



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028.2024.CORPAC S.A.- PRIMERA CONVOCATORIA

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CORPAC AL PERIODO 2025-2027”

Con fechas 10 y 13 de febrero del 2025, se reunieron de manera virtual los señores miembros del Comité de Selección Encargados de llevar a cabo el Procedimiento de Selección mediante Adjudicación Simplificada N° 028.2024.CORPAC S.A. Primera Convocatoria para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CORPAC AL PERIODO 2025-2027”.

Al encontrarnos presentes de manera virtual los Miembros Titulares designados mediante resolución de Gerencia de Logística N° GCAF-GL-058-2024-CORPAC S.A. convocados para llevar a cabo el Procedimiento de Selección, las decisiones que se tomen tendrán plena validez; siendo el objeto de la sesión:

AGENDA

Admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 028.2024.CORPAC S.A. Primera Convocatoria para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CORPAC AL PERIODO 2025-2027”.

DESARROLLO

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Se verificó los registros en la plataforma del SEACE, a fin de sentar en actas el reporte de los participantes, hallándose DOCE (12) inscritos, cuyo detalle es el que sigue:

REGISTRO DE PARTICIPANTES AS.028.2024.CORPAC S.A. PRIMERA CONVOCATORIA
“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CORPAC AL PERIODO 2025-2027”

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20389359841	BDO CONSULTING S.A.C.	2024-12-27 08:35:11.0	Válido		2024-12-27 08:35:11.0
2	Proveedor con RUC	20501766811	SOLUCIONES PRECISAS DE SISTEMAS S.A.C.	2025-01-03 15:17:55.0	Válido		2025-01-03 15:17:55.0
3	Proveedor con RUC	20505970919	XPERTA GESTION EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-12-26 15:03:50.0	Válido		2024-12-26 15:03:50.0
4	Proveedor con RUC	20511522987	WORLDSYS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-12-27 11:51:11.0	Válido		2024-12-27 11:51:11.0
5	Proveedor con RUC	20521485702	IT DATUM S.A.C.	2024-12-23 23:33:21.0	Válido		2024-12-23 23:33:21.0
6	Proveedor con RUC	20566089581	AMEREC PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-01-31 08:30:59.0	Válido		2025-01-31 08:30:59.0
7	Proveedor con RUC	20600615832	GUARDIAN CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GUARDIAN CONSULTING S.A.C.	2025-01-26 23:28:51.0	Válido		2025-01-26 23:28:51.0
8	Proveedor con RUC	20600832574	M & T CORPORATION DEL PERU S.A.C.	2025-01-01 22:45:18.0	Válido		2025-01-01 22:45:18.0
9	Proveedor con RUC	20602198562	AP COMPLEMENT S.A.C.	2024-12-30 08:41:16.0	Válido		2024-12-30 08:41:16.0
10	Proveedor con RUC	20602471277	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	2025-01-06 11:26:48.0	Válido		2025-01-06 11:26:48.0
11	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	2025-02-03 20:55:36.0	Válido		2025-02-03 20:55:36.0
12	Proveedor con RUC	20612051705	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	2025-01-24 14:34:19.0	Válido		2025-01-24 14:34:19.0

Fuente: SEACE





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.



2. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

A través de la plataforma del SEACE (presentación electrónica), con fecha 07/02/2025, como parte del cronograma publicado, se realizó la presentación de ofertas, presentando su propuesta el siguiente participante:

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CORPAC AL PERIODO 2024-2026				
20389359841	BDO CONSULTING S.A.C.	07/02/2025	14:43:15	Electronico	

Teniendo a la vista la oferta presentada por el postor, se procedió a verificar la misma, en relación a la documentación requerida en la etapa de admisión de ofertas establecido en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de las Bases Integradas, verificando su cumplimiento.

Ahora bien al efectuar la revisión de los Requisitos de la Calificación, se verificó que **el postor no ha presentado en su Propuesta**, el Anexo N° 9 que se indica a continuación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Acreditación:

La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores **deben llenar y presentar el Anexo N° 9** referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.

B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

Acreditación:

El GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>

En caso el GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores **deben llenar y presentar el Anexo N° 9** referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.

Es preciso señalar que de la condición **deben** (del verbo deber), está definido como obligación, responsabilidad, obligatoriedad, cometido, encargo, trabajo, incumbencia, compromiso, misión - adeudar, tener que, obligarse, comprometerse.

Asimismo, el colegiado verificó que esta omisión no se encuentra enmarcada como supuesto subsanable indicado en el numeral 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo expuesto, el comité de selección determina que el postor no ha cumplido con presentar la totalidad de los documentos solicitados en las Bases Integradas, al haber omitido la presentación del Anexo 9 establecido en los Requisitos de Calificación de las Bases Integradas, siendo que no es posible solicitar subsanación al no encontrarse dentro de los supuestos enmarcados en el numeral 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Corporación Peruana de
Aeropuertos y Aviación
Comercial S.A.



3. ACUERDOS.

3.1 Con la conformidad y unanimidad de los miembros del Comité de Selección, se procede a declarar **Desierto** el presente procedimiento al no haber ofertas válidas, de conformidad al Art. 65 del RLCE en concordancia con el Art. 29 de LCE.

3.2 Informar a la Gerencia de Logística, solicitando autorización para realizar la segunda convocatoria del procedimiento de selección.

No habiendo otro punto a tratar, en señal de conformidad firman digitalmente la presente.

CAROLINA ASCURRA TELLO
Presidente Titular

ELENA CASTILLO BRIONES
Primer Miembro Titular

CARLOS ALBERTO VALDERA CAJUSOL
Segundo Miembro Titular